

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION ORDINARIA CUATRO- DOS MIL VEINTE PERIODO 2020-2024

Sesión Ordinaria cuatro, dos mil veinte, celebrada el veinticinco de mayo del dos mil veinte a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS

Presidente Municipal

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE

Vicepresidente Municipal

VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA

GERMAN BLANCO ROJAS

REGIDORES SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA

CARLOS MASIS SOMARRIBAS

SINDICOS PROPIETARIO

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA

ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS

FLORA MARIA ARAYA SANCHEZ

SONIA VALENCIANO ALPIZAR

GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

JOSE MARIO MORALES ROJAS

ALCALDESA EN EJERCICIO

LAURA SOLANO ARAYA

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO

SINDICOS PROPIETARIO

GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO

SINDICOS SUPLENTE

NUBIA ARRIETA ARAYA

KAREN SALAZAR CHACON

CLARA LUZ SOTO ARRIETA

CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA

BRYAN RODRIGUEZ MOYA

KAREN TATINA ARCE CAMPOS

ALCALDE MUNICIPAL

RONAD ARAYA SOLIS INCAPACITADO

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Lectura y aprobación del acta ordinaria 003-2020, período 2020-2024
- 6- Lectura de correspondencia
 - 1-Correo enviado por la Contraloría General de la República, dirigido al Señor Alcalde y Vicealcaldesa Municipal, recuerdan la información pendiente del cuestionario digital que tenían plazo al 30 de abril de 2020.
 - 2- Correo enviado por Recomm, acusan recibo del acuerdo municipal, indican que estarán confirmando la persona que asistirá a la audiencia.
 - 3- Nota enviada por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, Oficio CPJ- JD OF- 072- 2020 informan del monto del presupuesto ordinario y extraordinario.
 - 4- Oficio DE- E- 133- 05- 2020, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, solicitan el nombramiento de los delegados de la municipalidad que serán los representantes ante la Asamblea Nacional de Municipalidades durante el período comprendido de mayo 2020 a mayo 2024.
 - 5- nota enviada en nombre del Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE) y el equipo técnico de la categoría Municipalidades, recuerdan que están a tiempo para inscribir a la municipalidad para participar por el galardón Bandera Azul Ecológica 2020.
 - 6-Oficio 2725-M- 2020, enviado por el Tribunal Supremo de Elecciones, asunto: diligencias de cancelación de credenciales de Regidora Suplente que ostenta la señora Adriana María Rodríguez González .
 - 7- Nota enviada por la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal de Zarcero, comunican que el señor Ricardo Paniagua Miranda, cédula 2 255 708, es el representante para la junta vial .
- 7-Informe del Alcalde Municipal
- 8-Asuntos de la Presidencia
- 9-Mociones y acuerdos
- 10-Asuntos Varios
- 11- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: Lectura y aprobación de la agenda

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

ARTÍCULO II: CONOCIMIENTO DEL ACTA ORDINARIA TRES -2020

Regidor Propietario German Blanco: en página tres comentar dos temas, el primero es el asunto de la Comisión Especial del Nombramiento del Auditor Interno, no sólo en esa página sino en varias intervenciones tanto de doña Virginia, como del Señor Presidente, como del Señor Alcalde, en la sesión anterior nos instaron en ir al departamento de recursos humanos a buscar información sobre quienes participan en esa comisión.

Interesantemente yo fui el martes, hablé con Sindy de palabra, de frente obviamente muy cordial me pasó la información que yo estaba solicitando, sin embargo después le mandé por correo que me mandara la información por escrito, en ese momento me indicó esa

información, que no me la podía dar, debido a que esa información que yo estaba solicitando era de resorte del Concejo y que tenía que venir a solicitarla aquí, entonces, quiero que me aclaren dónde tengo que ir al departamento o al Concejo?, porque en tres ocasiones, tres miembros de este Concejo nos dijeron lo mismo, acérquense al departamento, yo fui ahí y eso fue lo que pasó, voy a leer cual fue el correo que mandó Sindy porque sí quiero que quede en actas, el correo que le mandé para ver quiénes eran los miembros de la comisión, lo que me respondió fue: “German me estuve averiguando sobre la consulta a la solicitud de la información para el proceso del auditor interno, si tendrías que solicitarla ante el presidente el nombre de los integrantes de la comisión por tema de jerarquía, y ser un tema exclusivo del Concejo Municipal”, entonces a uno le dejan un sinsabor aquí, que uno va a un departamento a buscar información y por otro lado lo mandan de nuevo para el Concejo, me gustará que me expliquen ese tema.

El segundo tema que quiero hablar, en esa misma página, aquí se solicitó un informe de lo que había hecho la comisión durante el último año, y ese informe no ha llegado aquí.

Presidente Municipal: de cuál comisión está hablando?

Regidor Propietario German Blanco: de la Comisión Especial del Nombramiento del Auditor Interno.

Presidente Municipal: los informes de la Comisión Especial del Nombramiento del Auditor Interno se presentan una vez al mes a la Contraloría General de la República, con copia a la administración, igual, se les puede pasar.

Regidor Propietario German Blanco: el señor Alcalde nos dijo ese día que él nos iba a hacer llegar la información pero no ha llegado al correo electrónico.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: es respecto a la Comisión de Control Interno, en la sesión anterior el señor Alcalde dijo que iba a pasar un informe por escrito de las labores realizadas desde enero a la fecha y no lo hizo llegar, para recordarle tal vez a doña Laura, que coordine con el señor alcalde para ver si nos puede hacer llegar el informe de labores, de la comisión de control interno y qué acciones en torno al Covid 19 ha realizado esa comisión, para solicitar eso.

Alcaldesa en Ejercicio Laura Solano: primero disculparme un toquecito porque voy a tener que estar con este micrófono por una situación especial que antes se la comenté al Presidente Municipal, con respecto a lo que dice don Luis Fernando, el informe de Control Interno sí es uno de los puntos que traigo para el espacio de la alcaldía, porque lo que se quiere es solicitar una sesión extraordinaria para solicitarles con más amplitud qué hace y qué ha hecho esta comisión, de parte de la comisión interna les traigo esa inquietud, para ver si lo podemos hacer en una sesión extraordinaria, ahora lo vemos.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz Villegas: casi lo mismo que dice doña Laura, yo en el transcurso de la semana conversé con don Ronald y el presidente de la comisión que es don Alejandro Arias, el asesor legal me dijo que están esta semana muy ocupados, pero que hoy iba a mandar a pedir una audiencia para pedir una sesión extraordinaria y ahí van a dar todas las explicaciones de lo que es la comisión de control interno, yo creo que esa comisión no es tanto por lo que se hace con respecto al Covid 19, ustedes lo van a ver cuándo se de esa sesión, es muy importante que se dé para que se den cuenta de que si se hace un trabajo arduo, este miércoles seguramente tenemos una reunión de Comisión de Control Interno, casi siempre se hace en la mañana, ahí vamos a hablar de todos esos temas para la sesión extraordinaria .

Presidente Municipal: con relación a la pregunta de German, con respecto a lo que son los miembros de la conformación de la comisión del nombramiento del auditor interno, es diferente a la comisión de control interno, eso hay que dejarlo claro, son comisiones diferentes, yo le voy a pasar esta información esta semana al correo, no sabía que ellos no podían pasar esa, de hecho no tenía conocimiento que eso no se podía hacer, con respecto a

lo que es la comisión de control interno, los informes que tengan que dar aquí la alcaldía en su momento se los darán mediante el medio que la administración vaya a considerar con relación a una sesión extraordinaria.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: con respecto a la Comisión Especial del Nomenclamiento del Auditor Interno, en esa comisión yo les dije fuera a recursos humanos, porque la señorita Sindy Rodríguez Cubillo es la secretaria, pero yo pienso que sí, que también don Jonathan es el presidente y que si no ha salido un acuerdo de la misma comisión es sano que el presidente sea el que le facilite todo eso.

Presidente Municipal: Voy a limitar la palabra, discúlpeme esto lo estuvimos conversando el sábado con el regidor Luis Fernando Blanco y Margareth, por la extensión de las sesiones, de limitar un poquito la palabra, no se sientan aludidos si en algún momento, si se va a tocar un tema reiterativo yo voy a solicitar, por el orden, si ustedes van a hacer una intervención que van a tocar nuevamente el tema y ha sido ampliamente explicado en la sesión, voy a verme en la obligación de retirarles la palabra, si tiene que hacer una intervención traten de hacer las intervenciones lo más amplia posible en el momento que les toque, yo les voy a dar la oportunidad, pero ojalá que sea que abarquen los temas a tratar en ese momento.

En página nueve voy a hacer una aclaración con respecto al asunto del Cementerio de Laguna, hemos estado tratando de aclarar en este Concejo Municipal, en esa página la secretaria municipal hace una consulta en donde dice: "que tengo duda, eso no tiene que ir a la Asamblea Legislativa por ser una donación a otra instancia?", yo le dije que tenía un tema diferenciado con respecto a las municipalidades, ya encontré la justificación, la ley de desarrollo comunitario, en el artículo 19 da la facultad a las municipalidades de poder donar bienes inmuebles a las asociaciones de desarrollo propiamente dicho, lo pueden revisar en el SINALEVI, les da la facultad de otorgar a las asociaciones de desarrollo, bienes de diferente naturaleza, sean muebles o inmuebles siempre y cuando estos bienes no sean bienes demaniales, qué sucede con esta cuestión, los procedimientos establecidos mediante ley y por las resoluciones de la Sala Constitucional y de la Procuraduría General de la República establecen que cuando los bienes no son de uso público, los procedimientos se pueden realizar sin necesidad de una autorización legislativa, solamente que tenemos un problema, resulta que también la Ley General de Cementerios establece la naturaleza jurídica de los cementerios, como bienes demaniales, por lo cual los procedimientos que se deben de realizar, para proceder a cualquier tipo de donación o de traslado de bienes inmuebles a las asociaciones de desarrollo debe realizarse mediante Asamblea Legislativa como proyecto de ley, debe presentarse la tramitación por parte de la administración, las que sean necesarias para empezar a gestionar esto, ante la Asamblea Legislativa a fin de poder darle un peso de ley y posteriormente pueda poder realizarse el traslado del terreno del Cementerio de Laguna, a Laguna.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: el artículo 62 del Código Municipal indica:

"La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley de Contratación Administrativa, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.

Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su Concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades".

Presidente Municipal: con respecto a esa relación hay un voto de la Procuraduría General de la República, que es una opinión jurídica la C-138-2009, que estimó que la habilitación del artículo 19, de la ley de desarrollo comunitario para que las municipalidades done bienes inmuebles no demaniales a las asociaciones de desarrollo comunal, constituyen una norma especial en relación al artículo 62 del Código Municipal, norma que en términos generales impide a las municipalidades donar sus bienes a particulares, salvo que la Asamblea Legislativa mediante ley formal lo autorice, esta tesis ha sido expuesta por la Contraloría General en su oficio 4563 del 2005, es decir el artículo 62 aplica para donaciones, siempre y cuando no sean bienes demaniales, pero cuando lo son, obligatoriamente tienen que ir a la Asamblea Legislativa, porque es de naturaleza de dominio público.

Los bienes demaniales para los que no conocen el término, son todos aquellos bienes con fines públicos, establecidos, que tienen ciertas características, son inalienables, imprescriptibles, son intrasmisibles y están fuera del comercio de los hombres.

Al ser bienes demaniales los parques, las plazas, los cementerios y demás bienes comunales, tienen esa facultad de foro especial de protección del gobierno, y por tanto a la hora de pasarse a donar un bien de estos, se debe obligatoriamente pasar por la Asamblea Legislativa, hay amplia jurisprudencia.

Pueden ver el C 138-2009 de la PGR, por acá el 138 indica prácticamente lo que tiene que ver con el artículo 62 y su contraposición al artículo 19 de la ley de desarrollo comunitario, el cual tiene redacciones diferentes, pero en estos momentos en lo que es el ambiente municipal, se aplica el artículo 19 de la ley de desarrollo comunitario.

Regidor Propietario German Blanco: en dado caso pensando en agilizar esto, yo insto a la administración para que proceda a hacer los trámites necesarios para presentar este proyecto de ley ante la asamblea legislativa y que nos den un voto, no sé si eso podemos hacerlo con un tiempo determinado para que esto no se vaya a llevar uno, dos, tres, cuatro o cinco años. Sé que la plaza era un bien demanial y a Laguna se lo trasladaron.

Presidente Municipal: hay una diferencia con el bien demanial de la plaza de Laguna, porque hay bienes de uso público que no necesariamente están inscritos, al no estar inscritos en la Municipalidad son bienes que llamamos bienes libres, y están sujetos a una aplicación de una ley que se llama la ley de informaciones posesorias, establecen que todos aquellos bienes inmuebles que no tengan titulación, pueden ser titulados, a su vez por el usuario o poseedor del bien, en este caso sería la Asociación de Desarrollo de Laguna, que haga la información posesoria, es aparte de la municipalidad, en este caso del cementerio si se encuentra a nombre de la municipalidad, en ese caso al ser bien demanial debe pasar por la Asamblea Legislativa, al ser de la municipalidad, esas es la diferencia entre esos dos bienes, yo también me uno a la gestión de German Blanco, porque en estos momentos es un proceso muy tedioso, muy lento y necesitamos de la voluntad política, porque muchos de esos proyectos se encuentran dentro del closet de proyectos administrativos, que se encuentran en el ambiente legislativo y que por falta de voluntad política duermen el sueño de los justos.

Hay que empezar a trabajar con todos los que conocemos en la Asamblea Legislativa, en conjunto todos de la mano para que estos tipos de proyectos sean una realidad, si nosotros no puyamos desde ya estos proyectos duermen el sueño de los justos, desde ya en la Asamblea Legislativa, desgraciadamente por una cuestión de voluntad política.

Regidor Propietario German Blanco: estamos de acuerdo pero si me gustaría poner plazos para que la administración comience a hacer una comunicación con la asociación de desarrollo comenzar a integrar las dos instituciones, porque hay que empezar con esas reuniones, con esa negociación, no me gustaría que se pasen un montón de años y no se

llegue ningún acuerdo, por lo menos hacer el intento. Porque la asociación de desarrollo está decidida a llegar a los últimos términos, así lo digo, hasta hablaron de un Contencioso Administrativo para que al final haya alguna declaración de un juzgado que diga si eso a quien le toca, la idea mía es tratar de hacer las negociaciones para no llegar a esos términos, a mí no me gustaría llegar a un proceso entre comunidades, tratar de que la administración se comience a reunir con la asociación de desarrollo.

Presidente Municipal: el término del Contencioso Administrativo aquí está un poco más allá con lo relacionado en el tema de bienes inmuebles, porque el Contencioso Administrativo no va a determinar asuntos de fondo si no de forma, en lo que es un conflicto entre comunidades propiamente dicho, por ahí viene el problema, al ser un bien de la municipalidad, la municipalidad debe manifestar su voluntad, pero hay una ventaja, que nosotros como Concejo Municipal podemos decirle a la administración qué tiene que hacer, ya determinamos que eso se tiene que realizar, y la administración tiene que ver la parte administrativa de cómo lo va a realizar, con el asunto de los plazos, que usted dice German en ese caso tengamos una proximidad con la administración para empezar a ver cuándo lo pueden agendar, porque pedirle ahorita fechas a la administración me parece es un poco apresurado por las agendas que manejan, en su momento deben resolver.

Alcaldesa en Ejercicio Laura Solano: sobre este tema no es iniciar las reuniones, porque ya se realizaron reuniones con la asociación de desarrollo, en la última habíamos quedado en que se iba a llevar a catastrar el plano que es uno de los requisitos para poder hacer las donaciones, ya el proceso se inició pero vamos a darle seguimiento.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz Villegas: como ya el proceso es a nivel de la Asamblea Legislativa, recordemos que el próximo miércoles nos visita la Diputada María José Corrales, entonces digámosle a ella, tal vez ella acepte tomar ese proceso, si hay representantes de la Asamblea Legislativa ella sabrá ahí como se puede aligerar los trámites.

Presidente Municipal: página trece en intervención el alcalde, hace mención con relación a Incopeca, de un convenio de intercambio de productos, el fin de semana vi noticias que con Cartago lo hicieron, cómo va eso Doña Laura.

Alcaldesa en Ejercicio Laura Solano: no ha habido avance, se ha hecho difícil, se ha conversado con productores, el tema tiene complejidades se está en proceso, ahí les informaremos si se logra concretar.

Presidente Municipal: página quince en intervención del alcalde hace mención del nombre de Dago, me hubiese gustado que quede el nombre completo, que quede claro, lo hace de manera muy coloquial, me gustaría que se corrija el nombre y se indique don Dagoberto Villalobos, como Jefe de la Fuerza Pública.

Página dieciocho del regidor suplente Carlos Masís dice me “pace”, es me parece

Regidor Suplente Carlos Masís: sobre el punto del préstamo del salón de actos de la Escuela Otilio Ulate Blanco, para la realización de la Asamblea de los Síndicos con los consejos de distrito, doña Laura mandó una misiva a la junta y fue aprobada, la asamblea puede realizarse en ese espacio, deben coordinar las llaves con el director.

Presidente Municipal: en esa página donde hago invitación de los consejos de distrito para que hagan invitación, en el punto siete de la agenda hay una nota de la Unión Cantonal, indican que ya tienen a la persona nombrada, pregunta ,con respecto a la asamblea que dice con Carlos ya pueden hacer la asamblea, ya indicaron lugar y hora?.

En página veintiuno segundo párrafo, empieza con minúscula, que se lea Yo.

En página veintidós en primer renglón se repite la frase “que hace doble”, se suprime una, luego dice secreto “petrio”, es petreo

Página veintitrés Virginia dice “yay” es yai;

Eliminar la palabra desgraciadamente, en página veintidós

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta 003 2020, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

ARTICULO III: Lectura de Correspondencia

1-Se conoce correo electrónico enviado por la Contraloría General de la República, dirigido al Señor Alcalde y Vicealcaldesa Municipal, recuerdan la información pendiente del cuestionario digital que tenía plazo al 30 de abril de 2020.

Alcaldesa en Ejercicio: el miércoles se contestó el correo, el compañero Alex que es el encargado no se percató que venía un cuestionario, se contestó y se remitió, ya se cumplió con lo que se estaba solicitando.

Presidente Municipal: si ya se cumplió nos damos por enterados

2- Se conoce correo electrónico enviado por Recomm, acusan recibo del acuerdo municipal, indican que estarán confirmando la persona que asistirá a la audiencia.

Presidente Municipal: quedamos a la espera de la confirmación, nos damos por enterados.

3- Se conoce nota enviada por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, Oficio CPJ- JD OF- 072- 2020 informan del monto del presupuesto ordinario y extraordinario.

Presidente Municipal: nos damos por conocidos del presupuesto que tiene para trabajar para el periodo 2020.

4- Se conoce oficio DE- E- 133- 05- 2020, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, solicitan el nombramiento de los delegados de la municipalidad que serán los representantes ante la Asamblea Nacional de Municipalidades durante el período comprendido de mayo 2020 a mayo 2024.

El Concejo Municipal acuerda nombrar a los delegados de la Municipalidad de Zarcero, quienes serán los representantes ante la Asamblea Nacional de Municipalidades de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, ellos son: Regidora Virginia Muñoz Villegas, Cédula 2-0302-0638, celular 86-60-36-73, correo electrónico vmunoz@zarcero.go.cr, y al Regidor Luis Fernando Blanco Acuña, cédula 2-438-216, celular 88543480, correo electrónico lblanco@zarcero.go.cr.

Aprobado por unanimidad, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

De forma definitiva, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

5- Se conoce nota enviada en nombre del Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE) y el equipo técnico de la categoría Municipalidades, recuerdan que están a tiempo para inscribir a la municipalidad para participar por el galardón Bandera Azul Ecológica 2020.

Presidente Municipal: me parece que es importante que la municipalidad se postule ante este concurso.

Alcaldesa en Ejercicio: ya el compañero Luis Miguel realiza las gestiones para la inscripción, ya se han inscrito en otros años y hemos ganado el galardón, se están haciendo las gestiones, este año la evaluación está más dura, es más complicado que el plan de residuos, estamos en eso.

Regidora Propietaria Virginia Municipal: en el Concejo municipal hay una comisión de ambiente estamos German, Margareth y yo, en este tema me gustaría nos reunamos junto con el funcionario para estar más de acuerdo con ese tema, para ver si nos reunimos lo más próximo para aportar un granito de arena en esas gestiones.

Regidor Propietario German Blanco: estoy de acuerdo, como usted es la presidenta proponga fecha y así empezar a activar esta comisión para trabajar en beneficio del cantón y la municipalidad.

Regidora propietaria Margareth Rodríguez: preferiblemente un sábado o una noche que no tengamos extraordinaria.

Presidente Municipal: queda la comisión delegada para que coordine con el funcionario correspondiente

6- Se conoce Oficio 2725-M- 2020, enviado por el Tribunal Supremo de Elecciones, asunto: diligencias de cancelación de credenciales de la Regidora Suplente que ostenta la señora Adriana María Rodríguez González.

Presidente Municipal: queda por aprobada la renuncia de la regidora suplente Adriana María Rodríguez González, en su lugar se designa al señor Juan José Rodríguez Castro, para que tome su puesto.

El Concejo Municipal acuerda notificar al señor Juan José Rodríguez Castro, para que se presente para su juramentación el próximo lunes a las 6 pm, como Regidor de este Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas. De forma definitiva, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

7- Se conoce nota enviada por la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal de Zarcerero, comunican que el señor Ricardo Paniagua Miranda, cédula 2 255 708, es el representante para la junta vial.

Se acuerda convocar al señor Ricardo Paniagua Miranda, cédula 2 255 708 para que se presente a la sesión municipal para su juramentación como miembro de la junta vial por las Asociaciones de Desarrollo Integrales del Cantón.

Aprobado por unanimidad, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce , Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

De forma definitiva, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

ARTICULO IV: Informe del Alcalde Municipal

La señora Laura Solano Araya Alcaldesa en Ejercicio procede a dar el siguiente informe al Concejo Municipal:

Presenta el informe de la unidad técnica según oficio MZ-UT- -096 2020.

Se han realizado gestiones administrativas varias, una de ellas es el tema del tajo, por el tema del cobro se ha tenido que notificar, si ellos no se presentan el día de mañana a realizar un arreglo de pago, tendríamos que pasar por la dolorosa situación de hacer una clausura de la actividad, estamos en este proceso tratando de hacer el proceso cumpliendo nuestros deberes.

Se ha trabajado en otros temas, como TI, se ha avanzado con algunos aspectos, ahí continuamos, los procesos de contratación son largos, y se han optado por medidas temporales que han funcionado al menos parcialmente, igualmente se han puesto a disposición de los ciudadanos los números de teléfono de los celulares que tiene la municipalidad, iniciando por el de don Ronald y el mío para cualquier gestión, hemos ayudado a los contribuyentes a hacer pagos en línea, aparte de eso junto con la comisión económica, hemos trabajado algunas estrategias para el mejoramiento económico o la contención de la crisis, ya se han hecho algunas propuestas como digo trabajadas en conjunto con el MAG en este tema de reactivación, algunos proyectos que se plantean para bajar un poco los efectos negativos que ha traído la pandemia.

En el tema de control interno, pedir una fecha para una sesión extraordinaria para poder exponer el tema, pienso que preferiblemente un miércoles si es pronto y después está pendiente agendar el tema de planificación que sería muy interesante, incluso ese tema de planificación me refiero a lo que pidió don Luis Fernando, en relación con el plan de gobierno y plan de desarrollo humano cantonal, si les sugiero, si se pudiera un sábado será bueno porque esa sesión sería bastante larguilla, igualmente podemos ver unos temas de presupuesto, como para empezar la parte de capacitación, los lineamientos generales de la Contraloría, serían estas dos fechas tanto de control interno que podría ser una noche como una más extensa que podría ser un sábado, de los instrumentos de planificación y el tema de presupuesto.

Presidente Municipal: con relación a lo que son las fechas, la alcaldía tiene facultad de gestionar sus propias asambleas extraordinarias, le dejo a la administración la disposición de que ustedes agenden primero por ese lado y cuando lo tengan necesario convoquen ustedes.

Alcaldesa en Ejercicio: la de control interno la dejamos para el miércoles 10 de junio.

Regidor Propietario Luis Femando Blanco: doña Laura, tal vez ese mismo día que nos hagan un informe de labores del CCCI de las labores del último período.

Alcaldesa en Ejercicio: en el informe de labores siempre se presenta todas las áreas en las que la alcaldía y el municipio participan, en ese tema del CCCI se puede ver en la sesión del sábado de planificación, en la plataforma del CCCI es donde se trabaja y se le da seguimiento al plan de desarrollo cantonal.

Regidor Propietario Luis Femando Blanco: la semana pasada don Ronald nos comentaba los daños del servidor, que incluso se dijo que no se sabía si se iba a dar pérdida de información, con base en eso para ver si se pudo recuperar algo, para ver si nos puede contar algo.

Alcaldesa en Ejercicio: gracias Dios no hubo pérdida de información, se pudo recuperar toda la información, tenemos en este momento una medida paliativa, se está funcionando como debe ser, tenemos algunos temas de la central y del internet que a veces nos falla, pero ahí estamos trabajando en eso y se puede resolver rápidamente, en relación con la duda no hubo pérdida de información.

ARTICULO V: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís, procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Dictamen de Comisión de Gobierno y Administración al ser las catorce horas del catorce de mayo del dos mil veinte, encontrándose presentes los regidores propietarios y miembros de ésta comisión: Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Jesús Solís Solís y Luis Fernando Blanco Acuña.

ARTÍCULO 1) :

Se conoce oficio número MZ-SCM-139-20, correspondiente al artículo VI inciso dos de la Sesión Ordinaria número 002-20 del periodo 2020-2024, del once de Mayo del 2020, en el cual se conoce moción presentada por el Regidor Luis Fernando Blanco Acuña, para solicitar se transmita en vivo las sesiones municipales tanto las ordinarias como las extraordinarias de forma digital (on line) utilizando redes sociales o el website institucional. Considera ésta comisión que mediante la valoración de la necesidad de transmisión de las sesiones a fin de dar publicidad televisiva, recomendamos: que en vista que en la actualidad existe carencia de un reglamento que regule el manejo de las sesiones, no es pertinente realizar dichas transmisiones por el momento, debido a que se debe regular primero la actividad de los procesos de las sesiones mediante reglamento, conociendo a su vez los medios tecnológicos y los recursos de las plataformas tecnológicas a utilizar, aunado a la necesidad imperante de acordar sobre qué sucederá cuando se tengan que tocar temas delicados y aquellos en los que la presidencia proceda a declarar de carácter confidencial. Así que una vez regulado se optará por analizar la posibilidad de que dichas transmisiones con los métodos determinados en el reglamento sean posibles, siendo éstas decisiones acompañadas por criterios técnicos como recomendación para aplicarlos.

Se indica además que se recomienda a los honorables miembros del Concejo que en la medida de lo posible se tenga un borrador del futuro reglamento del Concejo Municipal a un mes de dictado éste acuerdo. Aprobado por unanimidad, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

De forma definitiva, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

ARTÍCULO 2)

Se conoce moción presentada por el Regidor Luis Fernando Blanco Acuña, con el fin de crear una Comisión Especial de Reactivación Económica del diferentes sectores productivos de la región, en vista a los efectos perjudiciales provocados por la Pandemia Covid-19, en el sector económico, para lo cual ésta comisión acuerda, solicitar a la secretaría del CCCI, a fin de que nos haga llegar, las funciones de dicha comisión, con el fin de velar para que no se caiga en duplicidad de funciones, y gastos innecesarios de recursos.

Se acuerda, de igual manera solicitar a dicha secretaría, se presente mediante oficio, un informe de labores de la Comisión del CCCI, a fin de proceder a tener más conocimiento sobre sus gestiones. Aprobado por unanimidad, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas. De forma definitiva, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Se cierra la sesión al ser las quince horas de la tarde.

ARTICULO VI MOCIONES Y REGIDORES

1-El Regidor Propietario German Blanco Rojas presenta la siguiente moción, secundada por el Regidor Propietario Luis Fernando Blanco Acuña:

Fecha: Lunes 25 de mayo del 2020

Sesión: Ordinaria 004-2020

Considerando:

Que la Comisión Especial para el nombramiento del auditor municipal, la cual fue nombrada en la Sesión Ordinaria 151 del 19 de noviembre de 2018 y que en este momento se encuentra vencida porque tres de los regidores no se encuentran activos.

Mociono: Que el Concejo Municipal acuerde el nombramiento de los miembros faltantes de esta Comisión y a la vez se active de inmediato iniciando sus funciones para la cual fue creada.

Procedimiento de urgencia SI X NO _____

SE SOLICITA DISPENSA DE COMISIÓN: SI

SE SOLICITA APROBACION EN FIRME, SI

EN FORMA DEFINITIVA: SI

Presidente Municipal: yo solicito que esa moción sea enviada a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su debida valoración.

Regidor Propietario German Blanco Rojas: no entiendo por qué no se puede reactivar esta comisión, una comisión que fue creada desde el año 2018. Hay tres miembros, tres regidores los cuales ya no están en este momento, porque uno está como suplente y los otros ya no están, no son parte de este Concejo, sería bueno renombrar, volver a reactivar esa comisión y nombrar a las personas que hacen falta, a los regidores que hacen falta.

Presidente Municipal: le comento, la Comisión Especial de Nombramiento de Auditor Interno es una comisión especial, que va de la mano con las regulaciones de la Contraloría General de la República, hay que hacer un envío de información a la Contraloría General de la República, indicando la situación que estamos pasando con respecto a eso, por eso a la hora de tomar acuerdos no podemos tocarlo todavía, hasta que no haya un envío directo a la Contraloría General de la República, por eso yo solicito en estos momento que sea enviada a la Comisión de Asuntos Jurídicos para ver la manera en que se le envía esta información a la Contraloría.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz : no tengo muy claro porque me parece que don German le parece que todos los regidores propietarios tiene que estar en esa comisión, originalmente no es así, en una comisión especial pueden haber regidores suplentes, en esa comisión hay funcionarios municipales, no me acuerdo bien cuántos regidores habían, lo que sí me acuerdo es que siempre en reuniones estuvimos don Jonathan y yo, siempre con algunos funcionarios, don Óscar participó en esa comisión, en el momento que estuvo don Mariano, como después de la renuncia de éste, don Óscar porque él fue el que quedó como regidor propietario, yo he visto que el Tribunal Supremo de Elecciones cuando renuncia un regidor propietario y hay una línea de regidores suplentes ellos ni siquiera nombran quien lo va a sustituir, a los meses mandaron a doña Luz Eida, ella estuvo por la parte de don Mariano, como a un reunión fue en lo que ella participó con nosotros , es que no me recuerdo bien porque casi siempre los que tuvimos éramos don Jonathan y yo, como parte de la comisión y si estaban los funcionarios que habían ya había quórum, entonces no reuníamos.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: es para hablar sobre esa misma comisión, en la sesión 151 del 19 de noviembre del 2018 artículo VI en asuntos de la presidencia, la presidenta en ejercicio Virginia Muñoz Villegas, propone la Comisión Especial para el Proceso de Nombramiento del Puesto de Auditoría Municipal con los regidores propietarios.

1-El Concejo Municipal acuerda aceptar la propuesta para la Comisión Especial para el Nombramiento de la plaza de Auditoría Municipal con los siguientes miembros: Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera, Ana Isabel Blanco Rojas.

Presidente Municipal: bajo mis facultades de Presidente del Concejo Municipal, voy a solicitar que para renombrar la comisión porque la nombra el Presidente del Concejo Municipal, según las facultades del Código Municipal, voy a solicitar de que esta moción sea enviada a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que dicte su resolución con respecto al tema y posteriormente también salvaguardo mis facultades de Presidente del Concejo Municipal, para nombrar a los miembros de dicha comisión en el momento en que haya que nombrarse. Quienes estén de acuerdo en enviarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos levantemos la mano. Aprobado por unanimidad, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas. De forma definitiva, 3 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: si para enviarlo a comisión se votó por unanimidad, entonces sí que no quede el acuerdo porque estamos votando el acuerdo para mandarlo a comisión, si no se va se vota con los 5 votos necesarios para que quede el acuerdo definitivamente aprobado, se va a atrasar una semana, entonces así que quede, el trámite se va a atrasar una semana, al igual que se atrasó el trámite de la compra de la central telefónica una semana por no aprobarlo definitivamente, este acuerdo que se manda a comisión para mandarlo a comisión se va a atrasar una semana, no nos podemos reunir en comisión o los que son miembros de la Comisión de Jurídicos no se van a poder todavía hasta que el acta quede aprobada, para que el acuerdo quede en firme.

2-El Regidor Propietario Luis Fernando Blanco Acuña presenta la siguiente moción:

Fecha: Lunes 25 de mayo del 2020

Sesión: Ordinaria CUATRO dos mil veinte (004-2020)

Considerando:

Ante la entrada en vigencia de la ley 9848: LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES, ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19

Y ante la necesidad de cumplir con el artículo número 15 de la ley 9848: Plan de moratoria y reducción de tarifa

Mociono:

1-Solicitar a la administración que realice un análisis financiero (en menos de 8 días) que sirva de herramienta de consulta para saber a cuales tributos, servicios y tasas se les puede otorgar moratoria, y conocer que condiciones de plazo se pueden dar; para proceder con la elaboración del plan moratorio.

2-Que la comisión permanente de Hacienda y presupuesto elabore el Plan de moratoria y reducción de tarifa de la Municipalidad de Zarceró

Procedimiento de urgencia SI X NO _____

SE SOLICITA DISPENSA DE COMISIÓN: si

SE SOLICITA APROBACION EN FIRME, SI

EN FORMA DEFINITIVA: SI

Alcaldesa en Ejercicio Laura Solano: por dicha no es en ocho días que hay que hacer ese análisis, porque ya se empezó a hacer desde que empezó casi la pandemia, hemos realizado un análisis casi diario se actualiza la información sobre los ingresos y los egresos de la municipalidad, tenemos información completamente actualizada de la parte financiera, no es algo que me preocupa en ese sentido, si cuando la ley fue aprobada definitivamente, de echo desde antes se solicitó a la Dirección Tributaria un plan regulador para tocar medidas y proponerles a ustedes, las medidas que se pueden optar en esta municipalidad en relación con la ley ya aprobada, ahora que don Luis Fernando lo dice, me acordé que tenía que mencionar ese tema, ya está prácticamente listo un borrador, no sé si para el miércoles tal vez modificando a más tardar el lunes les presentaríamos el borrador del plan que propone la Dirección Tributaria para cumplir el proyecto de ley, ya vamos bastante avanzados en ese tema, de hecho si lo tuviéramos antes no sé si podríamos convocar a una sesión extraordinaria previa, sino a más tardar el lunes en la sesión del Concejo Municipal la propuesta de la Dirección Tributaria para la implementación de la ley.

Presidente Municipal: es importante y es tal vez una aclaración para el Regidor don Luís Fernando, que presenta la moción, yo esta moción no la voy a secundar no por un asunto de que no esté de acuerdo con lo que usted esté pidiendo, sino por una simple y llana razón, creo que es un tema administrativo, al haber asuntos de moratoria, y conocer condiciones de plazos si se pueden dar o no ya esa es una facultada propiamente administrativa, creo que aquí estaríamos entrando en un tema de coadministración lo cual es prohibido, no sé si lo quiere replantear, tal vez don Luis Fernando o dejar la moción así como está, yo no la voy a votar precisamente porque me parece que hay un tema de coadministración en lo que es la aplicación del cobro y las moratorias son propias del alcalde y la administración como propia gerencia de la institución como tal.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco : yo en primer lugar traía a conocimiento del Concejo porque la Ley 9848 fue publicada en la Gaceta este viernes 22, y a partir de su publicación hay 15 días para presentar el plan de moratoria, y el plan tiene que aprobarlo el Concejo, no sabía que la administración lo está trabajando en buena hora que ya se tiene adelantado, si le quería pedir a Doña Laura que tal vez nos podía pasar un borrador en el chat del Concejo para verlo y tenerlo en conocimiento y para ya cuando vengamos el próximo lunes verlo más en forma, pero para adelantar, no sé hasta qué punto lo del plan de moratoria no va con el Concejo.

Presidente Municipal: si va a ser parte del Concejo en el momento en el que la administración lo presente, en estos momentos yo no le podría pedir a la administración no con el plan de moratoria, sino con lo que usted pide en el primero punto, que dice que se haga un análisis financiero que sirva de herramienta de consulta para saber a cuales tributos, servicios y tasas se les puede otorgar moratoria, eso es propio de la administración, de la labor administrativa, en lo que es el manejo de tributos y lo que es el manejo de recaudación de tributos propiamente, yo no podría meterme en lo que es la parte con la administración decirle, vea ustedes tiene que dar la moratoria, a ciertos créditos a ciertos no, eso ya es materia propiamente de los departamentos internos de la administración, que se pueden conocer, si la administración lo quiere dar, lo otorga, lo que hace la administración propiamente en lo que este tipo de temas es dar informes, si en algún momento nosotros tenemos que ver decir que la administración está haciendo mal, ahí ya veremos nosotros que mediante de que herramienta lo podemos tomar, pero la coadministración hay que tener muchísimo cuidado con este tipo de asuntos.

Con respecto al plan de moratoria ellos lo tendrán que presentar en su momento y si no nosotros como Concejo lo tendremos que exigir.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: entonces cuál es su recomendación para esa moción

Presidente Municipal: mi recomendación para esta moción sería que usted mantenga el punto dos pero el punto uno como es un asunto propio de administración yo le diría y es mi recomendación como compañero que tengo que velar por todos acá de que tal vez lo suprima porque tal vez podría entrar en un tema de coadministración.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: en todo caso ya se está haciendo, la administración lo está trabajando.

Presidente Municipal: el punto dos si yo lo dejaría,

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: entonces suprimimos el punto uno, y lo demás lo dejamos como está.

Presidente Municipal: no sé el señor German porque usted lo secundó, está de acuerdo que se suprima el punto uno. Procede a leer el punto dos: ante la necesidad de cumplir con el artículo número 15 de la ley 9848: Plan de moratoria y reducción de tarifa se mociona 2- Que la comisión permanente de Hacienda y presupuesto elabore el Plan de moratoria y reducción de tarifa de la Municipalidad de Zarceró

Esto está mal redactado también, porque la comisión permanente de Hacienda y presupuesto, nosotros no lo redactamos como Concejo lo hace la administración y nos lo pasa a nosotros como Concejo, acá usted está solicitando que lo haga la comisión, nosotros no lo haríamos, lo hace la administración.

Alcaldesa en Ejercicio: quizá sugiero que más bien que el Concejo Municipal solicite a la administración una recomendación o un plan borrador para el cumplimiento de la ley, donde ustedes soliciten que se emita esa recomendación de la implementación o de la aplicación de la ley.

Presidente Municipal: eso lo dejo a criterio de don Luis Fernando que fue quien presenta la moción.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: tomamos lo que dice doña Laura, que se le solicita a la administración el borrador de lo que va a hacer el plan de moratoria para el conocimiento y su respectiva aprobación.

Presidente Municipal: te voy a dar una recomendación con respecto a la moción, con todo respeto porque usted es el que la presenta, le recomiendo que si la quiere retirar la moción y tomamos el acuerdo como acuerdo sin necesidad de moción que se haga como usted lo está diciendo

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: se retira la moción.

Presidente Municipal: revoca la moción y se solicita que se tome lo que dijo doña Laura.

Alcaldesa en Ejercicio: solicitar a la administración las recomendaciones para la implementación de la ley 9848.

Presidente Municipal Jonathan Solís Solís: se propone el acuerdo de solicitarle a la administración emita una recomendación o un plan borrador para el cumplimiento de la Ley 9848. Aprobado por unanimidad, 4 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce Jonathan Solís Solís, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas. De forma definitiva, 4 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, con dispensa de comisión de Hacienda y Presupuesto. Regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz Villegas: voto negativo. Yo no quiero votar el acuerdo porque ya sabemos que la administración está trabajando en eso, yo creo y confiando en la capacidad que tiene la administración, ellos en su momento cuando tengan todo listo lo van a dar a conocer al Concejo, es más siempre se ha hecho que el Concejo lo aprueba ya para ratificar y demostrar que estamos de acuerdo con todo ese trabajo que están

haciendo, no vale la pena tener aquí un borrador para que nosotros lo conozcamos y lo aprobemos.

Vicepresidente Municipal Margareth Rodríguez Arce: mi intervención iba hace un poco atrás, quería recalcarles la importancia que tienen las comisiones y creo que en algunos temas los veo como un poquito que no quieren tal vez enviar los temas a las comisiones, pero nada más como una sugerencia es importante la comisión para un criterio más claro, para que tengamos un poquito más de tiempo para analizar los temas y nosotros mismos como regidores cuidarnos en salud, a la hora de tomar ciertos temas, tal vez analizarlos un poquito más ya que tenemos el tiempo de programar una reunión para la comisión, investigar un poquito más.

Con respeto a la ley 9848 si considero importante el borrador, en mi caso que a veces paso un poco ocupada para tener el tiempo de leerlo y a veces vamos a lo mismo, en el Concejo no se tiene tiempo para detallarlo, si me gustaría leerlo previamente.

3- El Regidor Propietario Luis Fernando Blanco Acuña presenta la siguiente moción:

Fecha: Lunes 25 de mayo del 2020

Sesión: Ordinaria cuatro dos mil veinte (004-2020)

Considerando:

Que la Municipalidad de Zarcero aún no ha nombrado auditor interno y para poder cumplir y acatar satisfactoriamente con el artículo número 20 de la ley 9848, el cual dice textualmente:

ARTÍCULO 20- Programa extraordinario de fiscalización

La Contraloría General de la República y las auditorías internas de las municipalidades deberán elaborar y ejecutar, conjuntamente, un programa extraordinario de fiscalización del presupuesto de los años 2020 y 2021, así como sus liquidaciones presupuestarias, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de lo establecido y autorizado en la presente ley.

Las auditorías internas de las municipalidades deberán presentar anualmente, para los períodos 2020, 2021 y 2022, un informe ante el concejo municipal respectivo, para dar cuenta del programa extraordinario de fiscalización, así como de los procesos de gestión, atención de la emergencia, procesos de contratación, el nivel de ejecución presupuestaria y los resultados obtenidos, de conformidad con los términos de la presente ley.

Moción: Que el Concejo Municipal y la comisión especial para el nombramiento de auditor interno tomen acciones urgentes y efectivas ante Contraloría General de la República y Unión Nacional de Gobiernos Locales, para subsanar los inconvenientes y fallas del proceso de selección(forma de aplicar pruebas y entrevistas, apelaciones, etc). Para lograr cuanto antes el nombramiento del auditor interno de la Municipalidad de Zarcero.

Procedimiento de urgencia SI X NO _____

SE SOLICITA DISPENSA DE COMISIÓN: SI

SE SOLICITA APROBACION EN FIRME, SI

EN FORMA DEFINITIVA: SI

Presidente Municipal: cuáles serían específicamente la moción o la petición que usted está realizando acá, que se tomen acciones urgentes dice.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: el artículo 20 es muy preciso y está va muy relacionado con la ley 9848, la participación de las auditorías internas, va a ser la contraparte que junto con Contraloría le va a dar seguimiento y fiscalización a todo lo que es el tema financiero durante esta emergencia que va relacionado con la ley 9848, nos urge tener auditor interno, o si no, no vamos a cumplir con el artículo 20 de esa ley.

Presidente Municipal: con respecto a lo que es la aplicación de las auditorías internas en las municipalidades que carecen o se encuentran en proceso de selección, para eso se encuentran también las comisiones de control interno en ese caso, a falta de una que proceda de otra, en este caso también los procedimientos que se están realizando de nombramiento de auditoría interna con respecto al artículo 20, según su fundamentación en la moción me parece que es como parte de una justificación para que se haga el procedimiento que se siga el nombramiento, es la fundamentación para que se proceda.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: hagámoslo de una forma urgente, que no se nos vaya el 2020, cuando tengamos que hacer entrega de algún informe.

Presidente Municipal: sobre este moción estaría cayendo sobre la moción de German, está trabajando con lo mismo.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: la anterior era para activar la comisión,

Presidente Municipal: porque están hablando de las comisiones de nombramiento de auditoría interna, las dos, básicamente se están mandando a la misma comisión para que la comisión vaya a resolver sobre el mismo punto,

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: aquí el punto es que si es necesario el auditor, el artículo 20 es muy claro,

Presidente Municipal: de que es necesario es necesario,

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: es muy claro y es una nueva ley, si queremos respetar la ley tenemos que cumplir con sus artículos.

Presidente Municipal: los artículos de las modificaciones de leyes que se encuentran nuevas entran a partir del momento en adelante en su aplicación, con las aplicaciones retroactivas de la ley se establece las normativas propias de la Contraloría General de la República, de aquí en adelante se aplicarían para las municipalidades que tengan efectivamente el auditor interno, y las que se encuentran en procedimiento de selección o en el proceso de selección tiene que seguir su proceso de elección natural, no es que va por una pandemia, por una situación de emergencia nacional, los trámites a nivel de la Contraloría General de la República, en lo que respecta a los plazos y en lo que respecta a las pruebas propiamente dichas no necesariamente van a ser mucho más rápidas, precisamente porque los procedimientos no han sido variados por urgencia.

Regidor Propietario German Blanco: las mociones son distintas, porque la moción que yo estoy presentando es que se reactiva la comisión y que nombren los miembros que hacen falta, eso fue lo que yo hice, la moción de Luis Fernando viene basándose en lo mismo pero, sin embargo es pidiendo que se contrate y se inicie el proceso de contratación del auditor.

Presidente Municipal: es lo mismo pero diferente, someto a votación quienes están de acuerdo, me parece que vienen cayendo sobre el mismo principio de la de German, por lo cual me abstengo a votarlo porque ya fue aprobado.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: el proceso de contratación del auditor inició hace meses, es por etapas y ahí lleva un seguimiento eso proceso, la vez pasada había hablado de que estamos a la espera de las evaluaciones que tiene que hacer la UNGL, mientras ellos no nos digan ya vamos a hacer la evaluación entonces todo ese proceso está parado, pero ese proceso se comenzó, se presentó el cartel, se sacó a licitación y hubieron los oferentes y entonces no digan para que se inicie el proceso ya inició y hace meses que se está trabajando en eso.

Presidente Municipal: someto a votación la moción

Votos positivos, 2 Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

En forma definitiva Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Presidente Municipal: queda rechazada la moción al ser nada más dos miembros del Concejo Municipal quienes la están votando y siendo 3 votos en contra.

ARTICULO VII ASUNTOS VARIOS

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: el señor presidente de la Asociación de Desarrollo de Laguna me encomendó que hiciera la consulta a doña Laura, que está hoy como representante de la alcaldía sobre unos trabajos de asfaltado en el Barrio María Auxiliadora por el lado del cementerio, para saber qué había pasado con ese proyecto que iba de la mano, lo iban a hacer con algunos trabajos en el Carmen, creo, desean darle seguimiento y ver la posibilidad de concretar una reunión con alcaldía y el ingeniero y los regidores de Laguna para ese proyecto.

Alcaldesa en Ejercicio Laura Solano: nos pondríamos en contacto con la Asociación de Desarrollo, con don Arturo para darle seguimiento, en este momento desconozco el estado del trámite. Debo consultar a la unidad técnica como está el proceso y nos comunicamos en el transcurso de esta semana para darle seguimiento. La idea es reunirnos en esta semana.

Regidor Suplente Carlos Masís: el tema le compete a la administración, a la junta vial cantonal y por qué no hasta el Concejo, máxime que usted es el representante de este Concejo ante la junta vial cantonal, nombrado por votación unánime. Me preocupa el estado actual de algunos caminos, no todo el camino, pero sí en parte, yo sé que hay gestiones importantes que se están haciendo para el camino de Anateri, uno de ellos es el proyecto MOPT- BID, que es un tratamiento lo que se hace en primera instancia y la municipalidad verá la forma en que sobre esos 5 kilómetros que se van a intervenir, ojalá año a año se le vaya colocando una capa de asfalto y fortalecerlo, en esta comunidad se está empezando a ver solo al inicio de la estación lluviosa, los efectos de lo que es el deterioro del camino, en algunos tramos empezando de la entrada del antiguo botadero municipal unos 100 metros hacia el oeste, un mes más de lluvia y eso va a ser intransitable, don Ronald me dijo que se iba a intervenir en el menor tiempo posible, como representantes de todas las comunidades yo estaba dispuesto de que se declarara ese camino como de intervención prioritaria para este año 2020, porque sí se interviene y se agradece a la administración y a la municipalidad que en los últimos años se haya hecho y a la Asociación de Desarrollo de Laguna en las dos puntas del camino un asfaltado, luego esperando con ese proyecto que sean 5 kilómetros del plantel municipal hacia abajo, que en definitiva por la topografía cabe ese trabajo, pero al llegar al pueblo, al centro ahí hay un km de abajo hacia arriba en la parte más difícil, alguna vez se habló de un kilómetro más y estaría como interviniéndose la parte más complicada, el camino que es una tremenda bajada de dos kilómetros y recordar que esa comunidad sacan para el mercado del gran área metropolitana y otros 5000 kilos de queso a la semana, y 50 000 kilos de leche semanal, el camino se deteriora porque tiene un alto tránsito, al escuchar esa cifra que son la mayoría del grueso que es lo que se produce ahí, entran los cisternas de la Dos Pinos, de Coopebrisas, del Carmen de la fábrica, entran camiones con concentrado, más el tránsito rutinario de muchas gentes que tiene fincas por ahí y el deterioro se hace más rápido y complejo.

Apelando a la solidaridad de todos que representan distintos distritos se hace necesario que ojalá, a su persona respetuosamente como miembro de la junta vial, en el menor plazo haya una intervención, como en tres partes para darle un mantenimiento importante, si se interviene pero a veces un poquito muy entrado de la estación lluviosa, entonces es la maquinaria trabajando sobre aquel enredo de barro, el tránsito es igual y el aprovechamiento real en condiciones tan adversas de clima para un trabajo y el dinero que se invierte a veces se deprecia por esa situación.

Presidente Municipal: la junta vial cantonal no ha tenido ninguna reunión porque hacen falta miembros, falta el representante de los síndicos, por ese motivo la junta vial cantonal no se ha reunido, esperamos tener a todos para empezar con las reuniones formales.

Regidor Propietario German Blanco: Anaterly es una comunidad que yo siento que ha estado abandonada durante mucho tiempo, necesita una intervención de urgencia, yo transito por la mayoría de distritos del cantón y gracias a Dios casi todos están asfaltados con sus buenas carreteras, no sé hasta qué punto se puede por medio de la comisión y el departamento respectivo solicitar a las asociaciones de desarrollo una prórroga por uno o dos años de que ellos no inviertan en las comunidades, sino poder intervenir toda la carretera en la mayoría lo posible, es un proyecto que se pongan de acuerdo todas las asociaciones de desarrollo y poder desarrollar esa carretera, no sólo son finqueros y el área productiva, hay que pensar en el área de salud, en el área social, la mayoría de personas de Anaterly si no tienen un buen carro deben durar más de media hora o una hora en salir y eso sino tienen que salir a pie, es bueno pensar, ver si se puede hacer un proyecto de esa índole y así salir de paso de la construcción de esa carretera Zarcerro-Anaterly.

Síndico Suplente Guadalupe José Mario Morales: van a ser aproximadamente dos años a la altura del Río Laguna en el trayecto del camino municipal de Anaterly, había sucedido un percance por obras que fue muy especialmente imprudencia del CONAVI, colapsó una alcantarilla y quedamos sin paso por el camino municipal, los finqueros tuvieron que sacar plata de su bolsa, en su momento se comentó a Ronald y Mailot y dijeron no podemos hacer nada tienen que jugársela ustedes, en ese momento los finqueros en actuar propio sacaron plata de su bolsa, llegaron un acuerdo con Joaquín Rojas el dueño del tajo platas, él cedió un pedazo de terreno para que se construyera un paso, ese mismo lo utilizó Conavi, el MOPT, el ICE y todo el que quiera pasar pasa por ahí, la semana anterior ya llegó un hermano de Joaquín y me dijo él no tiene nada que ver, eso es de nosotros y lo vamos a cerrar, ustedes tienen que ver que hacen, van a quedar sin paso para las fincas, nosotros queremos ver de qué manera nos pueden ayudar, es camino municipal, está intransitable el camino municipal, lo que está es un paso que realizaron los finqueros en convenio con Joaquín, sería muy prudente ponerse atrás al CONAVI, yo estuve en una reunión en San Carlos, estuvo la Diputada María José Corrales, que se lo voy a recordar el miércoles, y se comprometieron junto con el Ministro de hacer una evaluación, porque al ser un daño que ocasionó CONAVI, ellos tiene que hacerse responsables, tiene que hacerla y hacer la reconstrucción de ese paso, tenían que hacerlo en concordancia con la municipalidad, pero mientras no lo presionen ellos están tranquilos y no se hacen responsables de nada, ver de qué manera se puede presionar, en cualquier momento llegamos y va a estar el paso cerrado y que hacemos con las finquitas, son como 12 o 13 finqueros que tienen que ir a ver el ganado, para ver de qué manera nos pueden ayudar.

Presidente Municipal: le remito esta información a la señora alcaldesa, para que proceda a trasladar esta información a los departamentos correspondientes y empezamos a revisar de carácter urgente el tema de Anaterly con ese paso que nos indica José Mario.

Alcaldesa en Ejercicio: mañana mismo le pido a Mailot que nos reunamos si es posible con ellos, para ver que se puede hacer en este momento antes de que la junta vial pueda sesionar, por el momento conocer los proyectos que hay para que cuando la junta vial se instaure, llevar una propuesta concreta para la intervención de ese camino.

Al ser las veinte horas con diez minutos concluye la sesión

Jonathan Solís Solís
Presidente Municipal

Dennia del Pilar Rojas Jiménez
Secretaria del Concejo Municipal